



La Justicia anula la sanción impuesta por la CNMC al Consejo de Dentistas tras las injustificadas denuncias de los protésicos

- La CNMC consideró en 2015 que el Consejo General de Dentistas había llevado a cabo prácticas supuestamente prohibidas tras las denuncias que presentaron el Consejo General de Protésicos Dentales de España y el Colegio Profesional de Protésicos de Tenerife.
- La Audiencia Nacional se ha pronunciado al respecto rechazando la sanción de la CNMC y condenando en costas a la Administración.

Madrid, 15 de febrero de 2023. La Audiencia Nacional ha anulado la sanción impuesta por la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC) al Consejo General de Dentistas de España tras estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Organización Colegial contra la resolución.

El punto de partida fueron los escritos de denuncia presentados el 27 de septiembre de 2010 por el Consejo General de Colegios de Protésicos Dentales de España y por el Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Tenerife, en los que denunciaban injustificadamente al Consejo de Dentistas por supuestas conductas prohibidas.

Posteriormente, la CNMC sancionaba al Consejo de Dentistas por efectuar “recomendaciones de precios”, a raíz de un informe que el Consejo publicó sobre los precios de servicios odontológicos en las distintas comunidades autónomas y por supuestas instrucciones de la Organización Colegial recomendando no dar la “prescripción de prótesis” a los pacientes que lo solicitaran.

El Consejo General de Dentistas recurrió la resolución sancionadora ante la Audiencia Nacional. Ahora, el tribunal acaba de dictar sentencia estimando el recurso interpuesto y anulando la resolución impugnada, con expresa condena en costas a la Administración.

Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.

Calle de Alcalá, 79 - 2º - 28009 Madrid

CONSEJO DENTISTAS

Departamento de Prensa

Teléfono: 914 264 414

prensa@consejodentistas.es



**CONSEJO
DENTISTAS**
ORGANIZACIÓN COLEGIAL
DE DENTISTAS
DE ESPAÑA

NOTA DE PRENSA